



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 249-2025-UNAH

Huanta, 13 de mayo de 2025

VISTOS:

El Oficio N° 083-2025-UNAH/VPI, de fecha 09 de mayo de 2025; Informe N° 0031-2025/UNAH/VPI-DPBS/CI, de fecha 07 de abril de 2025; Proveído S/N de fecha 12 de mayo de 2025; Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de fecha 13 de mayo de 2025 de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que “cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, mediante Ley N° 29658 se crea la Universidad Nacional Autónoma de Huanta como persona jurídica de derecho público interno; y mediante Resolución N° 271-2013-CONAFU, de fecha 25 de abril del 2013, se resuelve aprobar el Proyecto de Desarrollo Institucional;

Que, por Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, se aprobó el documento normativo denominado “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”; el cual tiene por finalidad establecer las disposiciones que orientan la constitución y funcionamiento de las Comisiones Organizadoras, hasta la conformación de órganos de gobierno de las universidades públicas, en el marco de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 314-2021-MINEDU, de fecha 19 de noviembre de 2021, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Huanta, integrada por: Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra, Presidenta; Dr. Juvenal Castromonte Salinas, Vicepresidente Académico; y, Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 241-2025-UNAH, de fecha 05 de mayo de 2025, se encarga al Dr. JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA, Vicepresidente de Investigación UNAH, las funciones de Vicepresidente Académico, en adición a sus funciones, con efectividad a partir del 05 de mayo de 2025, hasta por un periodo de treinta (30) días calendario, o la designación del titular por parte de las autoridades competentes, de ocurrir antes del periodo indicado;

Que, el artículo 48° del Reglamento del Centro de Idiomas aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2024-UNAH, de fecha 23 de mayo de 2024, establece los requisitos para la obtención del certificado del Centro de Idiomas; asimismo el Artículo 49° del indicado reglamento, establece el procedimiento para la expedición de diplomas y certificaciones;

Que, mediante Informe N° 0031-2025/UNAH/VPI-DPBS/CI, de fecha 07 de abril de 2025, el Dr. Tulio Celestino Paytan Montañez, Responsable del Centro de Idiomas, solicita la aprobación del certificado a una estudiante que ha aprobado el CURSO DE INGLES ACELERADO NIVEL INTERMEDIO, y adjunta: solicitud de la estudiante HUAMAN VARGAS MELINA, Requisitos de certificación, Resolución de Comisión Organizadora N° 168-2024-UNAH, de fecha 23 de mayo de 2024 y Reglamento del Centro de Idiomas;





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 249-2025-UNAH

Huanta, 13 de mayo de 2025

Que mediante Oficio N° 083-2025-UNAH/VPI, de fecha 09 de mayo de 2025, del Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente de Investigación UNAH, solicita la aprobación de certificado con acto resolutivo para Centro de Idiomas de la UNAH;

Que, a través del Proveído S/N de fecha 12 de mayo de 2025, la Presidenta de la Comisión Organizadora, remite el expediente a Secretaría General para agendar en sesión de Comisión Organizadora para debate y aprobación;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, y estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, el Estatuto de la universidad y por acuerdo unánime en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de mayo de 2025;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR la expedición de los certificados por haber aprobado el CURSO DE INGLES ACELERADO NIVEL INTERMEDIO, de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Apellidos y nombres	Condición	Idioma	Nivel	Código N°
01	HUAMAN VARGAS MELINA	Estudiante UNAH	INGLES	NIVEL INTERMEDIO B 1	823-2024-UNAH-SEGE

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal de Transparencia.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas universitarias pertinentes, adoptar las acciones complementarias convenientes para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Dra. Delia Palmira Gamarra Gamarra
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Mg. Roberto Esteban Gibson Silva
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia de Investigación
Dirección General de Administración
Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Centro de Idiomas
Oficina de Calidad
Transparencia
Interesados
Archivo (02)